

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14250 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 6/2018 Sección: D1

NIG: 0801942120178195764

Fecha del auto de declaración. 21-2-2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Concurtido. Víctor Vázquez Colón, con DNI 43457335P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN ALIS GABERNET, de profesión abogado.

Dirección postal: c/Julian Romea, 6, Bajos de Barcelona (08006)

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Barcelona, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015976-1